



OFICIO N° 72262
INC.: intervención

jpgj/mkr
S.9°/369

VALPARAÍSO, 30 de marzo de 2021

El Diputado señor MANUEL MONSALVE BENAVIDES, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar a la empresa pesquera Fiordo Austral, por la emisión de malos olores, lo que estaría afectando a los vecinos de los sectores de Escuadrón y La Posada, de la comuna de Coronel, Región del Biobío, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE



FISCALIZACIÓN A EMPRESA PESQUERA FIORDO AUSTRAL POR MALOS OLORES EN SECTORES LA POSADA Y ESCUADRÓN, COMUNA DE CORONEL (Oficios)

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, pido que se oficie al superintendente del Medio Ambiente y al ministro de Salud, señor Enrique Paris, para pedirles que se fiscalice y se nos informe respecto de una denuncia que han hechos vecinos de los sectores La Posada y Escuadrón, comuna de Coronel.

Siempre ha estado en debate cómo se protegen los derechos ambientales y la calidad de vida de las personas. Los malos olores afectan los derechos de las personas y su calidad de vida. Esto es lo que está ocurriendo a quienes viven por más de catorce años en los sectores La Posada y Escuadrón, comuna de Coronel.

Ellos entienden que el origen de esta afectación es la empresa pesquera Fiordo Austral, que se ubica en el Parque Industrial Escuadrón. Los vecinos denuncian que los malos olores son realmente insoportables, impregnan la ropa, generan todo tipo de molestia e, incluso, llegan a los establecimientos educacionales. Hoy no están en clases, pero afecta a dichos establecimientos.

El último episodio ocurrió hace poco, el sábado 20 de marzo, ocasión en que los vecinos decidieron iniciar un movimiento ciudadano para recolectar firmas y denunciar los hechos.

Quiero saludar Paula Gómez, quien hizo la denuncia en un programa de televisión, y a la coordinadora del movimiento, Carolina Zúñiga, porque han tenido el coraje para movilizar a los vecinos y para hacer las denuncias, que lamentablemente no han tenido respuesta oportuna del Estado.

Por eso, pido que se oficie al superintendente del Medio Ambiente y al ministro de Salud, con fin de que se ordene la fiscalización y que nos informe respecto de los resultados, de los sumarios sanitarios y de las exigencias que se le hagan a la empresa Fiordo Austral para garantizar el derecho de los vecinos a vivir en un ambiente libre de contaminación y, también...

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 9ª. DE FECHA 30 DE MARZO DE 2021.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría